

## Acta de Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional Número 57003002-003-17

### ADQUISICION DE KIT PRIMER RESPONDIENTE

- - - En Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, siendo las 12:00 horas del día 28 de Junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicada en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, los Servidores Públicos y Licitante cuyos nombres y firmas aparecen al calce y al margen de esta acta, para emitir el acuerdo de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **57003002-003-17**, referente a la **Adquisición de Kit Primer Respondiente**.-----

El Secretario de Administración y Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales el C. Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah, comunica a los Servidores Públicos que en base al acuerdo emitido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, mediante oficio número **CCYOP/581/2017** de fecha **28 de Junio del 2017**, en la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el siguiente:

### FALLO

**Primero:** El Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, es competente para conocer y adjudicar la **Adquisición de Kit Primer Respondiente, solicitada por la Secretaría de Seguridad Pública**.-----

**Segundo:** Se **ACEPTAN** las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes: **Héctor Montero Bañuelos, IVG Comercializadora, S.A. de C.V., Yolanda Rivera Castilla y Adriana Margarita Morales García**, toda vez que cumplen con los requisitos legales y técnicos requeridos en la Convocatoria; lo anterior conforme al Análisis Técnico realizado por la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio número SSP/02626/17 de fecha 26 de Junio del presente año y a oficio número SESESP/782/2017 de fecha 27 de Junio de 2017 por parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública y al acuerdo emitido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales. -----

**Tercero:** Se **DESECHA** la propuesta técnica presentada por el licitante **Héctor Montero Bañuelos**, toda vez que no presentó en el acto de Apertura de Propuesta Técnica y Económica lo solicitado en el **punto 4.1.- Manifestación por escrito**, que en caso de resultar ganador de esta licitación, su garantía de cumplimiento del contrato, vigente hasta por 12 meses, en la moneda cotizada, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y a disposición de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales la cual se constituirá por un monto equivalente al 20% del total del contrato (sin incluir el IVA), dicha fianza la presentará ante la Dirección de Contratos



dependiente de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo y lo solicitado en el **punto 4.2.2. Garantía de Seriedad y Sostenimiento de la Propuesta**. Lo anterior conforme a lo señalado en el punto 8 inciso a) de las bases de la convocatoria y al acuerdo emitido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.-----

**Cuarto:** Se **ADJUDICA** al licitante **IVG Comercializadora, S.A. de C.V.**, por cumplir con los requisitos legales, técnico y económicos requeridos en la convocatoria de esta licitación y presentar una propuesta económica por un importe total por la cantidad de **\$3,274,511.64 (Tres Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Once Pesos 64/100 M.N.)**, que se deriva del importe de **\$2,822,854.86 (Dos Millones Ochocientos Veintidós Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 86/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado del 16% (dieciséis por ciento) que corresponde a la cantidad de **\$451,656.78 (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 78/100 M.N.)**. y un tiempo de entrega de 60 días a partir del anticipo.-----

**Quinto:** El contrato que se deriva de la presente adjudicación señalado en el **punto Cuarto**, debe formalizarse dentro del plazo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; debiendo en un término no mayor a los 3 (tres) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo presentar la documentación Legal y Administrativa señalada en el **punto 11.1** de la convocatoria; así como también dentro del término de 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir de la firma del contrato correspondiente deberá presentar la Garantía de Cumplimiento como lo señala el **punto 11.2** de la convocatoria, y con respecto al anticipo deberá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, presentar Garantía de Anticipo por el 30% del monto total adjudicado como lo señala el **punto 2.8** de la Convocatoria. Lo anterior como lo dispone los Artículos 37 fracción V, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Con fundamento en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta se pone a disposición de los interesados, en el pizarrón ubicado en el módulo de Atención al Público de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales , ubicado en Parque Bicentenario, Centro Gubernamental de Oficinas, Piso 5 en Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, C.P. 87083, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a partir de esta Hora y hasta el **día 03 de Julio del actual**, así como en la página de Compranet (<http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>).-----

No existiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente, siendo las 12:40 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia legal.-----

La omisión de la firma por parte del licitante, no invalidará el contenido y efectos de esta acta. -----

g



## Firma de los Servidores Públicos

**Secretario de Administración y Presidente del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales**

Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah

**Director General de Compras y Operaciones Patrimoniales**

Lic. Román Castillo Airola

**Director de Adquisiciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales**

Arq. Eduardo Barrera Peña

**Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Adquisiciones**

C.P. Brenda Alicia García Garza

**Subdirector Administrativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

Lic. Ángel Manuel Loera Cera

**Representante de la Secretaría de Finanzas**

C. Gladismira Guerrero Alonso

**Representante del Órgano de Control en la Secretaría de Administración**

C.P. Paula Pantoja Rivera



## Firma del Licitante

Representante de IVG Comercializadora, S.A. de C.V.

C. Santos Antonio O.